



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Dirección
Nacional de Inteligencia

Órgano de
Control Institucional

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Apéndice N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN	
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"	
Entidad:	Dirección Nacional de Inteligencia
Periodo de seguimiento:	1 de enero al 30 de junio de 2021

ÍTEM	N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
1	018-2020-3-0466-RDS	Reporte de Deficiencias Significativas (RDS)	1	Se recomienda a la administración realizar las acciones que sean necesarias con la finalidad de sincerar el saldo de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo, enviando el importe de los terrenos y edificios que ocupa el Ejército a cuentas de orden. Con la finalidad de cumplir con lo establecido en los párrafos 7 y 11 de la NICSP 1 y el párrafo 14 de la NICSP 17.	Implementada
2	Nota 1.				

Nota 1: Durante el periodo de seguimiento hay una recomendación orientada a mejorar la gestión de la entidad que a la fecha se encuentra "Implementada"; sin embargo, no es publicada debido a que deriva de un informe de auditoría que tiene el carácter de **SECRETO**.

Nota 2: Durante el periodo de seguimiento, la Sociedad Auditora "Sandoval Aliaga y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada" ha emitido el informe n.º 034-2021-3-0466-RDS "Reporte de Deficiencias Significativas 2020", el mismo que se encuentra registrado en el Sistema de Control Gubernamental administrado por la Contraloría General de la República como "seleccionado", debido a que se encuentra sujeto a revisión, razón por la cual, su recomendación no ha sido remitida a través de dicho sistema al OCI para el seguimiento correspondiente.



FHO/jcp